



ASUNTO	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE BIOMASA (PELLET A GRANEL CON CAMIÓN CISTERNA)
SOLICITANTE	AYUNTAMIENTO DE ABADIÑO
FECHA	25 de AGOSTO de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será el suministro de biomasa de las instalaciones del Ayuntamiento de Abadiño (Zelaieta Herri Eskola, Traña Matiena Eskola y Txanporta Kultur Etxea).

En el anexo adjunto se indican las cantidades anuales que se prevén adquirir. Estas están calculadas en base a los consumos de los años 2022-23 y deben tomarse como orientativas, por lo que no suponen compromiso de compra.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA BIOMASA

El combustible de biomasa será de **pellets de madera** según norma EN PLUS (ISO 17225-2) clase A1, DIN Plus, equivalente o superior.

Durante la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar, cuando se le solicite, certificado de calidad donde figure el resultado de los ensayos durante el proceso de fabricación, conforme a lo establecido en la normativa anterior.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El ayuntamiento cursará sus pedidos de suministro a la empresa adjudicataria, quien deberá hacer entrega en **un plazo máximo de 2 días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00.**

El producto será entregado por la empresa en los puntos de almacenamiento (silo o tolva de almacenamiento), en presencia del personal designado para su recepción por parte del Ayuntamiento.

Para garantizar la correcta entrega del producto, el suministro se realizará mediante camiones cisterna con descarga neumática y con dispositivo de aspiración de polvo. Además, el camión contará con sistema que proporcione un ticket a modo de albarán para conocer exactamente la cantidad suministrada. El Ayuntamiento podrá requerir el certificado de la calibración del mismo.

La empresa adjudicataria verificará las bocas de llenado de los silos a abastecer, de forma que coloque en cada caso los elementos de adaptación que fueran necesarios. Si hubiese que adaptar las bocas de llenado o los silos actualmente operativos a un nuevo tipo de suministro de pellet, este gasto corresponderá al adjudicatario.

El suministrador adoptará las precauciones necesarias para realizar la descarga sin peligro para operarios, personas o bienes, siendo a su costa la reparación o compensación por cualquier daño causado. Así mismo, se cuidará de que no se viertan residuos al exterior, correspondiendo a la empresa suministradora la limpieza de los residuos que se pudieran generar.

El suministrador estará obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuados, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las reglamentaciones vigentes.

La empresa adjudicataria dispondrá de un equipo de aspiración para poder vaciar los silos en caso de necesidad.

Una vez hecho el llenado, se entregará un albarán con la siguiente información mínima:

- Centro de entrega.
- Fecha y hora de entrega.
- Cantidad entregada.
- Identificación del producto suministrado.
- Instalación de procedencia del producto.
- Numero de albarán.
- Espacio para observaciones.
- Identificación y firmas del operario suministrador y del responsable de la recepción.

Además, en cada suministro se entregará un ticket de verificación del pesaje por diferencia del peso del camión en vacío y en carga.

La empresa adjudicataria deberá disponer de un teléfono, y dirección de correo electrónico específico de contacto para poder atender cualquier consulta. Estos datos deberán constar en la oferta.

Se entenderá efectuado el suministro cuando el producto esté depositado en los silos de almacenamiento de la correspondiente instalación.

El Ayuntamiento de Abadiño podrá establecer, a lo largo del período de vigencia del contrato, aquellos controles que estime oportunos para la verificación de la cantidad y calidad del suministro (teniendo como referencia las especificaciones técnicas ofertadas por el adjudicatario). Con respecto a la calidad estos controles podrán ser efectuados por entidades independientes, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de realización de estos **si se demostrase que la calidad del pellet suministrado es inferior** al mínimo que se establece en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

El ayuntamiento de Abadiño pondrá a disposición del adjudicatario la autorización pertinente para realizar aquellas maniobras y operaciones necesarias para la entrega del producto en terrenos de su propiedad, debiendo



el suministrador ajustarse en todo momento a lo dispuesto en la legislación vigente en todo lo referente a normas de protección y/o seguridad en el suministro.

El personal que represente al adjudicatario deberá estar debidamente informado e instruido en la prevención de riesgos laborales relativo a la ejecución de sus labores.

En el caso de que se produjeran daños en las calderas o en cualquiera de los elementos de la instalación, así como paradas del servicio como consecuencia de desviaciones en la calidad del suministro, deberán ser asumidas económicamente por el adjudicatario.

ANEXO

CENTRO	CONSUMO ANUAL APROXIMADO (2022-23)
Zelaieta Herri Eskola	35.000 Kg
Traña Matiena Eskola	75.000 Kg
Txanporta Kultur Etxea	10,000 Kg
TOTAL	120.000 Kg